



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 20 de diciembre de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en CompraNet **AA-50-050GYR019-N-240-2024**, para la contratación del **Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1"**, instaladas en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2025, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP). -----

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social(en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento. -----

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del siguiente participante:-----

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	TELNORM SERVICES, S.A. de C.V.	Única

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona física antes mencionada no se encuentran inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido. -----

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.-----

Criterio de Evaluación de Proposiciones -----

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance de la Licitación Pública, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. -----

A. FIRMA ELECTRÓNICA.-----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, antes Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". --

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y,



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. -----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el participante: **1) TELNORM SERVICES, S.A. de C.V., fue debidamente firmada en forma electrónica** con un **Acuse Verificado** por el Sistema CompraNet. -----

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 3 de la Solicitud de cotización. -----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual. -----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo I**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **1) TELNORM SERVICES, S.A. de C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización. -----

C) EVALUACIÓN TÉCNICA. -----

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Generales, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Participante	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
1.-	TELNORM SERVICES, S.A. de C.V.	Única	Cumple



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

D) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS (COTIZACIONES).

Solo se considerará para la evaluación económica la proposición que cumpla con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Participante	Evaluación Económica
1.-	TELNORM SERVICES, S.A. de C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo III** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. ADJUDICACIÓN.

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, **SE ADJUDICA** el contrato del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1", instaladas en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2025, al participante:

1) TELNORM SERVICES, S.A. de C.V.

En cumplimiento al artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía TELNORM SERVICES, S.A. de C.V.	
Número:	050GYR019N24024-001-00
Objeto:	Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1", instaladas en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2025





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

Subtotal:	\$1, 043,008.94 (Un millón cuarenta y tres mil ocho pesos 94/100 M.N.)
I.V.A.:	\$166,881.43 (Ciento sesenta y seis mil ochocientos ochenta y un pesos 43/100 M.N.)
Total:	\$1, 209,890.37 (Un millón doscientos nueve mil ochocientos noventa pesos 37/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento), sobre el importe total contratado, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.
Monto de la garantía	\$104,300.89 (Ciento cuatro mil trescientos pesos 89/100 M.N.).
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1", INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL EJERCICIO 2025

Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.

- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017).

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de la presente adjudicación.

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ENERGÍA



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

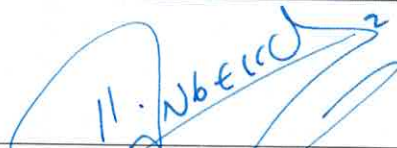
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON
REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1",
INSTALADAS EN INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, PARA EL
EJERCICIO 2025

Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:55 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ---

Esta Acta consta de 7 fojas y tres anexos, constantes de 7 páginas. ---

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social. ---

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024**

Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al Sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1", instaladas en inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2025".

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por los participantes que presentaron propuestas a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Descripción	TELNORM SERVICE, S.A. DE C.V.
"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas".	Cumple 16173691_E_Anexo_3_TELNORM_2025 (Página número 1 de 15)
"Escrito de nacionalidad mexicana".	Cumple 16173691_E_Anexo_3_TELNORM_2025 (Página número 3 de 15)
"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP".	Cumple 16173691_E_Anexo_3_TELNORM_2025 (Página número 2 de 15)
"Declaración de integridad".	Cumple 16173691_E_Anexo_3_TELNORM_2025 (Página número 4 de 15)
"Escrito de estratificación de MIPyME".	Cumple 16173691_E_Anexo_3_TELNORM_2025 (Página número 6 de 15) Se estratifica como Pequeña
	Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante **TELNORM SERVICE, S.A. DE C.V.**, **cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.apps.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.

Ciudad de México, a de 20 de diciembre de 2024

Revisó y Autorizó

Lic. Rosa Angélica Nava Robles

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Marisol Pérez Hernández

Supervisor de Proyectos





Dirección Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Inmuebles Centrales

18249
Of. N° 09 52 84 14C1
19-12
Ciudad de México, a

018249

19 DIC 2024

Licenciada
Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RECEBIDO
20 DIC 2024
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

C/Anexo
+ CD

Me refiero a su oficio número 095384611CFJ/2024/11865 de fecha 19 de diciembre del 2024, a través del cual remite en medio magnético CD la Propuesta Técnica relativa al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024, para la contratación del servicio de **Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de Torretas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1**, para el ejercicio fiscal 2025, del participante que a continuación se detalla:

No.	Licitante
1.-	TELNORM SERVICES, S.A. DE C.V.

Al respecto, remito a Usted, medio magnético [CD] que contiene la Propuesta Técnica de los participantes anteriormente referidos, así como la evaluación de los aspectos técnicos de las propuestas antes señaladas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera

Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024.

EJAT/DCPO/AAE

[Handwritten signature]
10-56

C.c.p.:

- Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales. (*)
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Ing. Dulce Gómez Botello.- Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*)Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-240-2024, A TRAVÉS DEL METODO DE EVALUACIÓN BINARIA.

SERVICIO CONSISTENTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA AL SISTEMA DE TORRETAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1.", PARA EL EJERCICIO 2025.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	TELNORM SERVICES, S. A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 * Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en</p> <p>a) Currículum empresarial: "EL LICITANTE", deberá presentar el Currículum empresarial en papel membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, y que es distribuidor autorizado y certificado por el fabricante en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados: "EL LICITANTE" deberá entregar por escrito en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal, una relación de los servicios similares que haya prestado, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales, y fecha de terminación, de conformidad al formato que se glosa en el Anexo Técnico con el nombre de "Relación de servicios similares prestados".</p> <p>c) Documentación de acreditación: "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en este tipo de servicios con características y condiciones iguales o similares, celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública y/o cualquier otra persona o empresa, deberá anexar copia de por lo menos un contrato para avalar su experiencia de cuando menos un año realizando este tipo de servicios, indicando el nombre de la persona que recibió los trabajos, dirección y teléfonos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO", pudiendo estar vigentes o concluidos.</p>	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, CURRICULUM VITAE DE TELENORM SERVICES, SA DE CV, sin números de folios.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, Relación de Servicios Similares Prestados, sin números de folio.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, Documentación de acreditación, Contrato DAGA/162/2016 (BANOBRAS) y Contrato 050GYR019N02724-001-00 (IMSS), sin números de folio.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in black ink.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PARTIDA	TELNORM SERVICES, S. A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>d) Personal capacitado: "EL LICITANTE" deberá designar por escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal, como mínimo 3 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae del personal con experiencia en el sistema de Torresas Financieras IPC IQ MAX Touch, Modelo Unigy V4.1, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una institución educativa o el proveedor, anexando copia simple de los reconocimientos constancias y/o diplomas que lo acredite, para los reconocimientos constancias y/o diplomas deberán contar con una fecha de expedición del año 2022 en adelante.</p> <p>Aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberá manifestar en el escrito referido que el personal técnico propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.</p> <p>e) Programas "EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica los siguientes programas:</p> <p>Programa calendarizado de prestación del servicio: "EL LICITANTE", entregará en su propuesta técnica el programa calendarizado para la prestación del servicio, el cual consistirá en realizar dos servicios durante la vigencia del contrato, cuyas actividades y conceptos se establecen en el Anexo Técnico los cuales se prestarán en un plazo máximo de diez días hábiles a programarse dentro de los primeros días hábiles de los meses de abril y octubre de 2025, el servicio se realizará en días y horas hábiles debiendo considerar lo establecido en el numeral 3.- de los presentes Términos y Condiciones, indicando los días de servicio para cada uno de los equipos en cada inmueble, las partes y componentes requeridas para realizar la actualización tecnológica las cuales se establecen como suministros en el punto 2 del Anexo Técnico, su programación deberá de efectuarse dentro del plazo máximo de 10 días hábiles otorgados para el primer servicio.</p> <p>Programa de capacitación: "EL LICITANTE", deberá adjuntar a su propuesta técnica el programa de capacitación. Dicha capacitación se deberá realizar en la primera semana del mes de abril para lo cual deberá señalar día y hora hábil en las que "EL PROVEEDOR" capacitará al personal que designe el "EL INSTITUTO" en el sitio de la prestación del servicio, para que conozca el funcionamiento y operación del sistema.</p>	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES_PROPUUESTA_TECNICA_16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, Personal Capacitado, sin números de folio.
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".</p>	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES_PROPUUESTA_TECNICA_16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, Programa Calendarizado de la Prestación del Servicio, sin números de folio.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in black ink.



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA PARTIDA	TELNORM SERVICES, S. A. de C.V.		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>f) Refacciones: "EL LICITANTE" deberá de considerar en su propuesta técnica, escrito en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos necesarios para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que utilizara en el servicio, considerando que en caso de que se requieran las refacciones deberán ser nuevas y originales, así como todos los consumibles para llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento. De igual forma deberá de entregar escrito mediante el cual señale que en el caso de ser adjudicado, dotará a su personal de vestuario adecuado para las actividades a desarrollar y proporcionar gafetes que los identifiquen como parte de la empresa, así mismo el personal designado para el servicio, está obligado a respetar y realizar los procesos de registro para el correcto acceso a los inmuebles que el personal de Seguridad Institucional tenga establecidos para el ingreso a las instalaciones.</p> <p>g) Números telefónicos: "EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito en papel membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como dirección de correo electrónico, para mantener la comunicación en los reportes de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.</p> <p>h) Documentación técnica necesaria como puede ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica: fichas técnicas y/o folletos, catálogos y/o manuales de uso, donde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las piezas o refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado en el Anexo Técnico, así como indicar el número correspondiente al Anexo Técnico para identificación, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.</p>	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, REFACCIONES, sin números de folio.
<p>Anexo 2 "Términos y Condiciones" NUMERAL 4 " Documentación que deberá presentar " EL LICITANTE" en su propuesta técnica".</p>	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, NUMEROS TELEFONICOS, sin números de folio.
	Cumple		Cumple, ya que presenta la información tal y como se solicitó, la cual se glosa en el ARCHIVO: TS302030INF4_TELNORM_SERVICES... PROPUESTA_TECNICA, 16174001_E_Anexo_1_y_2_docs_a_h.pdf, Documentación técnica, sin números de folio.

La presente evaluación se realiza de conformidad con lo señalado en el numeral 5.3.9. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Autorizó
Área Técnica

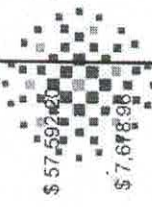
Lic. Edgar Jonathan Aranda Tavera
Encargado del Despacho de la División de Inmuebles Centrales de conformidad a la designación realizada por el Titular de la Dirección de Administración mediante oficio No. 09 52 17 1000/1130/2024, de fecha 2 de diciembre de 2024

Lic. Daniel Christopher Palacios Ocampo
Jefe del Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

José Antonio Archundia Enríquez
Área de Conservación
División de Inmuebles Centrales

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORREJAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1
 +52 (55) 265-9915
 UBIACACION: AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476, 8° PISO, COL. JUAREZ Y AV. SAN JERONIMO ESQ. SAN RAMÓN COL. SAN JERÓNIMO LIDICE.
 DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR, # 546, PISO 1, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1.-	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones al sistema de torretas financieras IPC IQ MAX TOUCH, modelo Unigy V4.1				
2.-	Equipos instalados: Torre touch con módulos de altavoz: Av Paseo de la Reforma N° 476 (6 equipos) Av San Jerónimo (2 equipos)	Equipo	6	\$ 27,767.09	\$ 166,602.54
3.-	Unidad de Administración Laptop: Av Paseo de la Reforma N° 476 (1 equipo)	Equipo	1	\$ 981.14	\$ 981.14
4.-	Unidad de grabación: Av. Paseo de la Reforma N° 476 (1 equipo)	Equipo	1	\$ 19,360.16	\$ 19,360.16
5.-	Servidor ACCM Av. Paseo de la Reforma N° 476 (1 equipo)	Equipo	1	\$ 59,276.04	\$ 59,276.04
6.-	Media Gateway Av. Paseo de la Reforma N° 476 (1 equipo)	Equipo	1	\$ 27,776.41	\$ 27,776.41
7.-	Actualización y modernización de Servidor ACCM con suministros: Suministró e instalación de 1 (uno) Chasis para 8 discos duros y 2 PCie slots, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 145,900.24	\$ 145,900.24
8.-	Suministró e instalación de 2 (dos) Procesadores, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	2	\$ 28,796.10	\$ 57,592.20
9.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Tarjeta de expansión, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 7,678.96	\$ 7,678.96
10.-	Suministró e instalación de 2 (dos) Disipador térmico estándar, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	2	\$ 3,839.48	\$ 7,678.96
11.-	Suministró e instalación de 8 (ocho) Ventilador para PC R40, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	8	\$ 959.87	\$ 7,678.96
12.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Memoria RAM 8 - 16GB, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 38,394.60	\$ 38,394.60
13.-	Suministró e instalación de 3 (tres) Discos 300GB, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	3	\$ 12,798.27	\$ 38,394.60
13.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Controlador RAID, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 11,518.44	\$ 11,518.44



TELNORM
www.telnorm.com

Handwritten signature and date: 11/12

TELNORM Corporativo
Av. Insurgentes Sur 546
Col. Roma Sur CDMX
C.P. 06760
Tel: (55) 5265-9915
www.telnorm.com

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA DE TORRENTAS FINANCIERAS IPC IQ MAX TOUCH, MODELO UNIGY V4.1

PROVEEDOR DE SERVICIOS: TELNORM SERVICES S.A. DE C.V.

UBICACION: AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476, 8° PISO, COL. JUAREZ Y AV. SAN JERÓNIMO ESQ. SAN RAMON COL. SAN JERÓNIMO LIDICE.

DOMICILIO: AV. INSURGENTES SUR, # 546, PISO 1, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, CIUDAD DE MÉXICO.

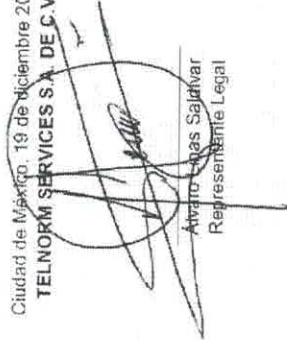
HOJA
2

2/2

NI	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
17.-	Suministró e instalación de 1 (uno) RAID 5, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 19,197.40	\$ 19,197.40
18.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Optical Drive DVD, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 7,678.96	\$ 7,678.96
19.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Connectors NIC - 4 RJ45, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 3,839.48	\$ 3,839.48
20.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Tarjeta externa Vflash, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 3,839.48	\$ 3,839.48
21.-	Suministró e instalación de 2 (dos) 9-pin, USB 3.0 compliant ports, 4-pin, USB 2.0 compliant port, 5-pin micro USB 2.0, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	2	\$ 1,919.74	\$ 3,839.48
22.-	Suministró e instalación de 1 (uno) Video Matrox G200eW3, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 3,839.48	\$ 3,839.48
	Suministró e instalación de 1 (uno) AC Power supply redundant power, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 19,197.40	\$ 19,197.40
	Suministró e instalación de 1 (uno) 3 V System battery, de acuerdo a lo descrito en la partida número 2 del Anexo Técnico	Pieza	1	\$ 3,839.48	\$ 3,839.48
	Importe por un servicio de mantenimiento (concepto 1 al 5)			\$329,530.47	\$329,530.47
	Importe por los dos servicios de mantenimiento			\$ 659,060.94	\$ 659,060.94
	Importe por los suministros (concepto 6 al 22)			\$383,948.00	\$383,948.00
	Importe total del servicio de mantenimiento y por los suministros MXN.			\$1,043,008.94	\$ 1,043,008.94
	I.V.A.			\$ 166,881.43	\$ 166,881.43
	Gran Total MXN			\$ 1,209,890.37	\$ 1,209,890.37

Nota: Al ser un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones, "EL LICITANTE" deberá de considerar dentro del costo unitario del mantenimiento preventivo los costos de mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo que surjan durante la vigencia del contrato.
LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
(UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA 3760 M.N.)

Ciudad de México, 19 de diciembre 2024
TELNORM SERVICES S.A. DE C.V.


Anvaro Lomas Saldivar
Representante Legal

